

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Concurso invierno / Entradas a la Parva

Colgate-Palmolive Chile S.A., con domicilio en Los Jardines N°972 Piso 6, Huechuraba, Santiago de Chile, Chile (RUT N° 85.844.100-5) (el "Organizador"), otorga las siguientes bases del concurso "1er concurso invierno Bajo Zero" (las "Bases"), por la cual se sortearán premios a quienes participen conforme a los términos y condiciones que se detallarán a continuación (el "Concurso").

1. Participantes: Podrán participar en el Concurso aquellas personas con residencia en Chile y mayores de edad, lo cual se acreditará con la cédula de identidad chilena vigente, que cumplan durante la vigencia de la Promoción con las condiciones referidas en las Bases. Al participar, las personas aceptan que el Organizador pueda usar su nombre y apellido, o seudónimo según su cuenta de Instagram, con fines publicitarios en los medios y formas en las que el organizador disponga, hasta noventa (90) días después de la fecha de finalizado el plazo de Vigencia del Concurso.

Se encuentran inhabilitados para participar los ejecutivos, empleados, contratistas o subcontratistas del Organizador, las personas relacionadas con éstos conforme la definición establecida en el artículo 100 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

2. Participación: La Promoción tendrá vigencia desde las 13:00 horas del día 14 de julio de 2023 hasta las 23:59 horas del día 24 de julio de 2023, o hasta agotar el stock de Premios, lo que ocurra primero (el "Plazo de Vigencia"). Ambas fechas inclusive y conforme al huso horario de Chile Continental (el "Plazo de Vigencia").

Este plazo será fatal, y en consecuencia, con posterioridad al 24 de julio de 2023 no se admitirán más participaciones en la Promoción.

3. Forma de participación: A fin de participar en el Concurso, los participantes deberán: (1) seguir en Instagram a la cuenta @speed_stick_chile y (2) mencionar el perfil de otra persona (3) amigo o amiga con quien le gustaría compartir el premio para ir a la Parva, (4) también deben darle like a la publicación del concurso. Asimismo, la persona mencionada también deberá seguir la cuenta @speed_stick_chil, luego de ser mencionado.

4. Sorteo: El sorteo se realizará el día 25/07/2023 a través de la app <https://simpliers.com/es/sorteo> y se incluirá a todos los participantes que hubieran participado durante el Plazo de Vigencia, seleccionando, al azar y mediante un sistema aleatorio, operado por la agencia de publicidad designada por el Organizador, un (1) participante ganador, el cual deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones

establecidas en las Bases. El ganador del sorteo será mencionado en los posts y/o historias de la cuenta @speed_stick_chile, del día 26 de julio 2023.

5. Descalificación: El Organizador está autorizado para revisar, comprobar y verificar la concurrencia de los requisitos para participar en la Promoción, por todos los medios que estimen pertinentes. A este respecto, el Participante que resulte ganador del Premio, deberá proporcionar toda la información que le sea requerida, en forma veraz y oportuna. Cualquier práctica fraudulenta por parte de los Participantes que el Organizador detecte, dará el derecho a descalificar al Participante. Se descalificará a cualquier ganador que no cuenten con mayoría de edad (18 años).

La manipulación, alteración, interferencia y en general la intervención de los sistemas informáticos y medios de transmisión del Organizador con el ánimo de afectar de cualquier forma el normal desarrollo de la Promoción o de las funciones propias del Organizador, resultará en la exclusión automática e inmediata de las personas que incurran o participen en dichos actos, sin perjuicio de su responsabilidad penal conforme a la Ley 19.223.

6. Premio: El premio consiste en tickets para ingresar a la Parva, cada ticket será válido para ingresar por el día a la Parva respectivamente, serán seleccionadas 2 personas, por lo tanto en total se estarían entregando 4 tickets para ingresar a la Parva (tickets válidos para ingresar por el día a la Parva):

- Persona 1: 2 (dos) tickets para ingresar a la Parva (tickets válidos para ingresar por un día a la Parva)
- Persona 2: 2 (dos) tickets para ingresar a la Parva (tickets válidos para ingresar por un día a la Parva)

Los tickets entregados como premios, son solo para el uso de las pistas demarcadas y andariveles para la práctica de Ski y Snowboard. Se excluye alquiler de ropa, implementos de Ski/Snowboard, así como también el traslado al recinto.

Los Premios se enviarán al domicilio del ganador a través de una empresa de envíos y el costo del envío estará a cargo del Organizador. Una vez mencionado el ganador, el Organizador se pondrá en contacto con éste dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles a fin de coordinar el envío del Premio. El despacho del Premio tendrá un plazo de 10 días hábiles, posterior a la coordinación de datos de contacto para el envío.

7. Notificación al Ganador y entrega del Premio: El Organizador notificará a los Potenciales Ganadores Titulares por medio de un mensaje a través de la cuenta @speed_stick_chile.

Los Potenciales Ganadores Titulares tendrán un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la notificación, para contactar al Organizador respondiendo el mensaje y aceptando el Premio.

Se entenderá que el Potencial Ganador Titular ha renunciado irrevocablemente a su Premio cuando notifique, dentro del plazo asignado al efecto, que renuncia al Premio, o cuando no contacte al Organizador aceptando el Premio en la forma y en el plazo que se señala en el párrafo precedente. En estos casos el Premio pasará al primer Potencial Ganador Suplente según el orden en que los Potenciales Ganadores Suplentes hayan sido seleccionados por el sorteo, quien deberá cumplir con todos los requisitos para conseguir la adjudicación, inclusive los mencionados en esta cláusula. En caso de que ninguno de los Potenciales Ganadores Suplentes cumpla con los requisitos, el Premio quedará vacante y el Organizador podrá disponer de éste libremente.

8. Autorizaciones:

A. Los Participantes entienden y aceptan que, por el hecho de participar en la Promoción, autorizan al Organizador para que, en caso de resultar Ganador, puedan utilizar su nombre de usuario en relación a la Promoción en los sitios web que éstos determinen, incluyendo, pero sin limitarse a las redes sociales y medios de comunicación en general.

B. Conforme a la Ley 19.628, los Participantes además consienten expresamente en que el Organizador pueda hacer uso y tratamiento de sus datos personales solicitados para los efectos de participar en la Promoción. Dicho uso y tratamiento se hará exclusivamente con el fin de publicar y dar a conocer los resultados de la Promoción, para promocionar al Ganador, y para poder poner en conocimiento de los Participantes sus productos, así como futuros concursos, sorteos y promociones.

9. Responsabilidad: El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador y/o los terceros con motivo y/o en ocasión de la participación en el Concurso y/o del uso de los Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

10. Conocimiento de las Bases: La participación en este Concurso implica el total conocimiento y aceptación por parte del consumidor o participantes de las Bases y sus eventuales modificaciones. Asimismo, mediante la participación, el participante acepta recibir contactos posteriores por parte del Organizador mediante la cuenta de instagram @speed_stick_chile, con el fin de proporcionar la información necesaria para la entrega de los Premios o para notificaciones respecto de su participación.

11. Impuestos y gastos relacionados con la obtención o cobro de los Premios: Los impuestos que puedan afectar a los Premios entregados en virtud de este Concurso, cualquiera sea su naturaleza, serán de cargo exclusivo de los ganadores de éstos.

12. Restricciones: El Premio a entregar consiste exclusivamente en los elementos señalados en el presente documento, no siendo posible el cambio de éstos por dinero en efectivo ni otras diferentes.

13. Modificación a las Bases: El Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en las Bases, siempre que no se altere la esencia del Concurso ni se disminuya el programa de Premios, por circunstancias imprevistas no imputables al mismo, lo cual será debidamente comunicado a los participantes a través de los canales de difusión de la Promoción. El mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de las Bases y sus aclaraciones o modificaciones. Las decisiones del Organizador sobre todo y cada uno de los aspectos del Concurso, incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en las Bases, serán definitivas e irrecurribles. El Organizador se reserva el derecho de poner término o modificar el Concurso en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control del Organizador que pudiera comprometer la integridad del Concurso, notificando previamente a la Autoridad de Aplicación.

14. Disponibilidad de las Bases: Las Bases estarán disponibles en <https://linktr.ee/SpeedStickCL> . Para mayor información, los Participantes podrán consultar dicho sitio web, el cual estará disponible durante todo el Plazo de Vigencia.

15. Jurisdicción y ley aplicable: Las presentes Bases y el Concurso se regirán por las leyes de Chile y cualquier controversia sobre su interpretación o ejecución se someterá a los Tribunales competentes de la ciudad de Santiago, con renuncia a cualquier fuero o jurisdicción.